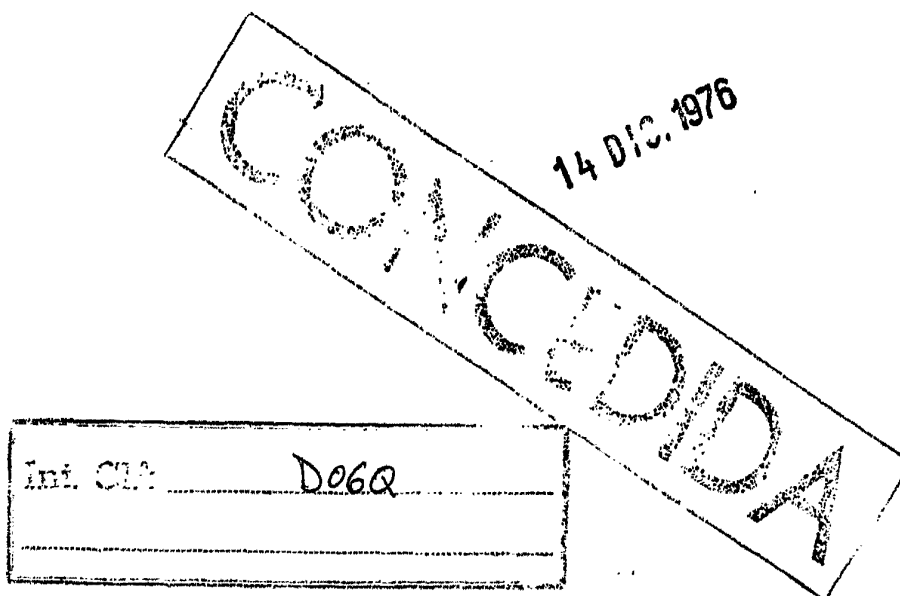


437.516



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de PATENTE DE INVENCION que, por veinte años, se solicita a favor de D. Juan Sampere Vilet, de nacionalidad mejicana, domiciliado en Barcelona, calle de Borí y Fontestá, no. 7, 6ª, por:

5.

"PROCEDIMIENTO PARA LA IMPRESION
DECORATIVA DE TEXTILES CONFECCIO-
NADOS O NO."

El objeto de la presente Patente de Invención se refiere a un procedimiento para la impresión decorativa de textiles confeccionados o no.

10.

Sabido es que en la actualidad, la impresión decorativa de textiles, es muy difícil de obtener ya que el tejido siempre presenta arrugas cuando se le aplica la presión impresora o deformaciones por tensiones que se producen en la propia tela.

Tanto en uno o en otro caso, la impresión es defectuosa.

Para evitar ello, en el objeto de la nueva solicitud, se le dota a la superficie del tejido confeccionado o no, de un estrato rigidizante, temporal, que evita tensiones y arrugas de dicha superficie textil, eliminándose tal estrato tan pronto la impresión se ha realizado.

5.

Para una correcta interpretación, se describe a continuación un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo procedimiento.

10. Consiste la invención en que para conseguir la impresión de la superficie textil interesada de género de punto u otro, confeccionado o no, se parte de la adición de un estrato o superficie rigidizante dispuesto en la parte posterior de la zona de la superficie del textil a imprimir y vinculado a la misma, independientemente de la cara anterior de la propia superficie textil de tal zona, que esté preparada o no con el aparejo para la buena recepción del tinte o pintura de la impresión, cual estrato o superficie rigidizante tiene por objeto el evitar que en dicha zona de la superficie textil se produzcan tensiones con desplazamientos involuntarios de los puntos o entramado del textil lo que determinaría la formación nociva de arrugas durante la operación de la impresión y luego de efectuada ésta por el medio más conveniente, tal como off-set u otro y una vez secas las tintas o pinturas de la impresión se procede a retirar el estrato o superficie rigidizante de la superficie textil confeccionada o no.

15.

20. Cuando las tintas o pinturas usadas en la impresión no son de colores indelebles, entonces antes de proceder a la retirada del estrato o superficie rigidizante de la cara posterior de la zona impresa del textil, se procede a plicar sobre de la superficie impresa del mismo un estrato permanente, transparente o traslúcido, de protección, que se autoadhiera sobre la superficie aludida.

25.

30. Cuando la superficie rigidizante es sensiblemente flexible tal como papel o cartulina, entonces a esta superficie rigidizante

a su vez se le adosa una segunda superficie rigidizante tal como una lámina de plástico rígida, metálica, de cartón, madera u otro material rígido que convenga, a fin de dar a la superficie rigidizante primera un soporte adecuado, sin que necesariamente estén vinculadas entre sí las dos superficies rigidizantes primera y segunda, bastando que en determinados casos la primera se apoye contra la segunda.

5. La superficie rigidizante o superficies rigidizantes serán, según los casos, planas, esféricas o combinación de las mismas, a fin de que al efectuar la impresión se logre bien una impresión plana o una impresión deformante en curvas para obtener, inclusive, en los casos de impresiones de figuras grotescas, efectos o visajes cómicos imprevistos.

10. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

NOTA REIVINDICATORIA

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPRESIÓN DECORATIVA DE TEXTILES, CONFECCIONADOS O NO, caracterizados por el hecho de que para conseguir la impresión de la superficie textil interesada de género de punto u otro, confeccionado o no, se parte de la adición de un estrato o superficie rigidizante dispuesto en la parte posterior de la zona de la superficie del textil de tal zona, esté preparada o no con el aparejo para la buena recepción del tinte o pintura de la impresión, cual estrato o superficie rigidizante tiene por objeto el evitar que en dicha zona de la superficie textil se produzcan tensiones con desplazamientos involuntarios de los puntos o entramado del textil lo que determinaría la formación nociva de arrugas durante la operación de la impresión y luego de efectuada ésta por el medio más conveniente, tal como off-set u otro y

una vez secas las tintas o pinturas de la impresión se procede a retirar el estrato o superficie rigidizante de la superficie textil confeccionada o no.

- 2ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPRESIÓN DECORATIVA DE TEXTILES CONFECCIONADOS O NO, según la anterior reivindicación, en el que cuando las tintas o pinturas usadas en la impresión no son de colores indelebles, entonces antes de proceder a la retirada del estrato o superficie rigidizante de la cara posterior de la zona impresa del textil, se procede a aplicar sobre de la superficie impresa del mismo un estrato permanente, transparente o translúcido, de protección, que se autoadhiere sobre la superficie aludida.

- 3ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPRESION DECORATIVA DE TEXTILES CONFECCIONADOS O NO, según las anteriores reivindicaciones, en el que cuando la superficie rigidizante es sensiblemente flexible, tal como papel o cartulina, entonces a esta superficie rigidizante a su vez se le adosa una segunda superficie rigidizante tal como una lámina de plástico rígida, metálica, de cartón, madera u otro material rígido que convenga, a fin de dar a la superficie rigidizante primera un soporte apropiado sin que necesariamente estén vinculadas entre sí las dos superficies rigidizantes primera y segunda, bastando que en determinados casos la primera se apoye contra la segunda.

- 4ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPRESION DECORATIVA DE TEXTILES CONFECCIONADOS O NO, según las anteriores reivindicaciones, en el que la superficie rigidizante o superficies rigidizantes serán, según los casos, planas, esféricas o combinación de las mismas, a fin de que al efectuar la impresión se logre bien una impresión plana o una impresión deformante en curvas para obtener, inclusive, en los casos de impresiones de figuras grotescas, efectos o visajes cómicos imprevistos.

- 5ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPRESION DECORATIVA DE TEXTILES CONFECCIONADOS O NO.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de CUATRO hojas foliadas escritas a máquina.

Madrid, a -9 MAYO 1975

G. GONZALEZ POSTA
P. P.

G. González Postá